

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0208-OFICIO

Cuenca, 30 de junio de 2022

Asunto: Solicitud de Autorización de Importación VPN-BCBVC-01-2022

Doctora
María Sara Jijón Calderón
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Expresando el más atento saludo a su Autoridad, por medio del presente y en mi calidad de Representante Legal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, ante usted dirijo la solicitud de Autorización de Importación correspondiente, con la que se pueda iniciar el procedimiento de selección en el exterior, del objeto denominado: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del Artículo 101 de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP y luego de haberse dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos del 95 al 99 ibídem, solicitud que la fundamento en lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Con fecha 17 de mayo de 2022, ante solicitud del requirente, la Guardalmacén Jefe, mediante comunicación electrónica, procede a certificar las cantidades de existencia de los bienes requeridos, permitiendo al área requirente en función de la técnica y necesidad de aprovisionamiento de estos bienes, definir las cantidades a adquirir, para sostener el stock que permita abastecer la seguridad de las operaciones de Bomberos.
- En cumplimiento de la Normativa, se procedió a realizar una verificación de que los bienes no constan en el catálogo electrónico, previo a iniciar el procedimiento de contratación, misma que fuera emitida por el Departamento de Contratación Pública, mediante comunicación electrónica del 18 de mayo de 2022, con la verificación de no existencia dentro del Catálogo Electrónico de los Ítems contenidos en el presente objeto de contratación.
- El B. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, cuenta con el Proyecto referido en el Estudio Completo para alcanzar la adquisición de EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS, en documento Formulario de Requerimiento de Contratación Pública N° BCBVC-2022-071, para la **“Adquisición de Equipos de Protección Individual para Operaciones de Incendios Forestales y Estructurales, Ropa de Trabajo y Prendas Interiores Ignífugas.”**, habiendo sido preparado por el Ing. Javier Guamán Yunga, como Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional y suscrito con la responsabilidad del Sub Tnte. (B) Darío Vimos León, como Titular del Área Requirente, **cuya copia adjunto.**
- Dentro de los estudios completos preparatorios se ha incluido el correspondiente Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial de esta adquisición, habiendo dado el completo cumplimiento a lo establecido dentro del numeral 2 del artículo 9 de la Resolución Externa del Ente Rector de la Contratación Pública del Ecuador RE-SERCOP-2016-072 debidamente actualizada a la fecha, de conformidad con las reformas expuestas hasta la resolución RE-SERCOP-2020-0124, **cuya copia adjunto.**
- Habiéndose contado con la asignación presupuestaria original, dentro del POA, Presupuesto Institucional y Plan Anual de Contratación 2022, se ha realizado todos los trámites administrativos por parte de las áreas competentes para el establecimiento específico de este proyecto de gasto, que ha permitido la Aprobación de la Máxima Autoridad para el Estudio Previo Preparatorio completo.
- Con estas consideraciones, el Jefe Financiero, emite la Certificación de existencia presente fondos presupuestarios y económicos suficientes para cubrir el requerimiento, **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. CP-4790-2022 del 15 de junio de 2022**, con lo que se cuenta con los documentos

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0208-OFICIO**Cuenca, 30 de junio de 2022**

respectivos para esta adquisición, **cuya copia adjunto.**

VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

1. Se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional, signado como VPN-BCBVC-01-2022, cuya publicación fue el 22 de junio de 2022 y de cuyo cumplimiento en todas las etapas del procedimiento, con fecha 30 de junio de 2022, se obtuvo el Certificado de Producción Nacional contenido en el Oficio SERCOP No. CPN-36080-2022, **cuyo impreso** del portal SOCE **adjunto**, y en el que se informa que **NO** se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.
2. Debo referir además, que en la etapa de manifestación de interés, no fueron presentadas propuestas que pudieran analizarse en busca de condiciones afirmativas necesarias para ser considerada una producción u oferta nacional competitiva de los bienes requeridos, como podrá observarse en el acta de evaluación que se encuentra debidamente publicitada en el portal de compras públicas y **cuya copia adjunto al presente.**
3. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos del 95 al 99 ibídem de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP, sobre el procedimiento de importación por parte de las Entidades Contratantes, específicamente en la verificación de producción nacional, en lo que corresponde a la Entidad Contratante.

PETICIÓN CONCRETA.-

Con lo expuesto, tratándose de Bienes especializados requeridos para el cumplimiento de las competencias institucionales y habiéndose cumplido el debido proceso, descrito en el presente oficio y sus anexos, así como en virtud de la necesidad a ser cubierta de manera oportuna para la prestación del servicio a la ciudadanía cuencana, competencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, solicito se disponga a través de su autoridad, se emita la correspondiente Autorización de “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS”, detallado en el Pliego del Procedimiento de Verificación de Producción Nacional N° VPN-BCBVC-01-2022, para que la Entidad Contratante pueda iniciar el procedimiento de selección de proveedor internacional, que permita alcanzar la compra e importación directa de los bienes detallados en el objeto de contratación.

Seguro de su atención favorable, quedamos a la espera de su autorización que permita continuar con el debido proceso.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cptn. (B) Abg. Pmd. Sixto Benjamín Heras Abril
JEFE (E) BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Referencias:

- BCBVC-JF-2022-0091-RESOLUC

Anexos:

- Formulario de Requerimiento
- Estudio de Mercado Definición Presupuesto Referencial
- Certificación Disponibilidad Fondos
- Certificado de Producción Nacional
- Acta de Evaluación
- Resolución Evaluación

Oficio Nro. BCBVC-JF-2022-0208-OFICIO

Cuenca, 30 de junio de 2022

Copia:

Señor Ingeniero
Bolívar Patricio Vargas Pinos
Jefe de Contratación Pública

Señorita Economista
Tatiana del Rocío Segarra Yunda
Directora Administrativa Financiera

bv/cm/TS